



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001841 . 03.05.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$701.507.- (setecientos un mil quinientos siete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Don Fabian Estéban Seguel González, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por su asistencia a Isfaham, Iran, a participar en "The First West Asian Colloquium on optical Wireless Communications", los días desde el 23 al 26 de abril de 2018. Esto en el marco de Proyecto FONDEF IT17M10012, cuyo director es el Dr. José Ismael Soto Gómez.


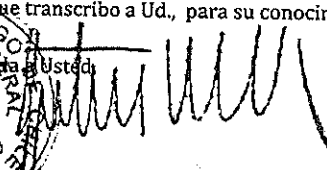
2. El gasto de \$701.507.- (setecientos un mil quinientos siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 69-88181-5 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1150

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Se da a Ud.



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central

